

## HISTORIA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

*Por Mario Flores Macal*

### CAPITULO I: LOS ANTECEDENTES

La necesidad de fundar un Colegio Tridentino, Seminario, Instituto Literario o Universidad, era una idea que gravitó en la provincia salvadoreña, desde finales del siglo XVIII. Dos factores alentaron estos anhelos culturales: evitar que los salvadoreños tuviesen que ir a Guatemala para su formación cultural (donde especialmente funcionaban la Pontificia y Real Universidad de San Carlos Borromeo y el Seminario de San Borja), y por otra parte el deseo de autonomía tradicionalmente alentado por rivalidades económicas y episcopales.

Sin embargo, las manifestaciones de estos anhelos culturales se concretaron en las Cortes de Cádiz. El diputado por la Provincia de El Salvador, Pbro. José Ignacio Avila, el 21 de marzo de 1812, presentó en las Cortes Generales y Extraordinarias de Cádiz petición, que a su juicio sería “plausible” —dice el ocurso— para “aquellos habitantes de San Salvador que debían tener en su capital un Seminario donde se educase la juventud y se viesen libres de la necesidad de mandar a sus hijos a mendigar la enseñanza a otros parajes muy distantes, a costa de muchos gastos y lo que es más, a pervertirse lejos de sus padres. . .”, por lo que en la parte segunda del expresado ocurso pidió “se erija un Seminario para la educación de la juventud, conforme lo prevenido por el Santo Concilio de Trento” (1).

Manifestación concreta de la necesidad de fundar un centro de Cultura Superior, también la encontramos en la petición del doctor José Mariano Méndez y Cordero, electo diputado a Cortes por el Partido de Sonsonate en 1821, quien en la parte quinta de su Memorial dijo: “Que dejando las Universidades de estudios mayores (Guatemala y León, Nicaragua), y la de segunda enseñanza de Ciudad Real de Chiapa, se establezcan de esta última clase en Cartago, Comayagua, San Salvador, Santa Ana y Quezaltenango, con la Subdirección General en Guatemala” (2).

Otro antecedente histórico es el del 25 de abril de 1825, en la época Independiente, siendo Jefe de Estado el liberal don Juan Vicente Villacorta, quien emitió un decreto en cuyo artículo se ordenaba el establecimiento de un Colegio de Educación Científica para jóvenes, que por su índole, talento y disposición, indicaran ser aptos o capaces para recibirla, al mismo tiempo que se ordenaba la apertura de clases, de acuerdo con el padre obispo electo, mientras se formaba un plan general de estudios (3). No hay indicios de que el decreto en mención tuviese aplicación inmediata.

Pero los afanes de los gobernantes republicanos, liberales o conservadores, continuaron orientados en el mismo sentido. Y esta vez la iniciativa vino de un Presidente conservador, don José Mariano Cornejo, quien de los proyectos pasó a los hechos, al tenor de su mensaje a las Cámaras el 3 de enero de 1833: “En medio de tales apuros (se refería a los hacendarios), el Ejecutivo no se ha desentendido de fomentar la educación pública, estableciendo una clase de filosofía y otra de Gramática Latina y Castellana; una Academia de Dibujo y otra Militar. Tiene también contratado un Maestro para que venga a planear la escuela lancasteriana, cuya enseñanza es la más análoga a los principios adoptados y es la que pide la preferencia porque sin arreglar las escuelas primarias, nunca prosperan las superiores de Bellas Artes, ni unas ni otras mientras los sueldos de los maestros sean tan rateros como al presente” (4).

Pero estas primeras actividades culturales, preludio de la Universidad, fueron interrumpidas por las guerras civiles, pues apenas comenzaban a dar sus frutos, surgieron los trastornos políticos en la década del año treinta al cuarenta, que llevaron a la cárcel al mismo Jefe de Estado señor Cornejo por anti—morazanista. El mismo resultado tuvieron otros intentos en favor de la enseñanza, pues el Estado se encontraba en ruinas, el levantamiento del Indio Anastasio Aquino, la erupción del Volcán Cosigüña y de las 140 revoluciones en los 20 años que siguieron a la Independencia, correspondieron a El Salvador, según Marure, el número de 40 (5).

## **CAPITULO II: FUNDACION DE LA UNIVERSIDAD**

Hubo otros intentos de fundar un centro de educación superior, ya fuera Seminario, Colegio o Universidad. Así, en el año 1836 se elevaron las voces del Dr. Antonio José Cañas, Pbro. Narciso Monterrey y del Lic. Francisco Dueñas sin ningún resultado visible.

El documento de fundación no se dio sino más tarde, el 16 de febrero de 1841, siendo Presidente del Estado el Lic. Juan Nepomuceno Fernández Lindo y Zelaya, más conocido por Juan Lindo, patriota enfrentado a las pretensiones de Chatfield, fundador de escuelas,

colegios y Universidades, “domador de Bárbaros, inagotable en recursos y en sorpresas, cortes y cortesano y siempre obsesionado del poder, siempre instalado en el gobierno, siempre dueño de una parte o de todo el Estado. . .” (6).

El Lic. Juan Lindo llegó a la Presidencia de la República de El Salvador, electo por las Cámaras y con el visto bueno del General Francisco Malespín, el 8 de enero de 1841. Gobernó hasta el 1º de febrero de 1842, después de una magnífica gestión que marcó hondas huellas en el desarrollo de las Instituciones de la República, opacada levemente por el acto de disolver las cámaras y por el hecho de ceder a Honduras (su patria de origen) unos islotes en el Golfo de Fonseca, considerados muy importantes para El Salvador (7).

Por el artículo 1º del decreto de fundación, “se establece en esta ciudad una Universidad y un colegio de educación, el cual se destina el edificio material del convento de S. Francisco, fundándose por ahora, una clase de gramática latina y castellana de filosofía y de moral, cuidando el poder ejecutivo de ir estableciendo las más que correspondan a otros ramos científicos a proporción de los progresos que se hagan y del estado de los jóvenes educandos. . .” (8).

Si nos atenemos a las primeras actas del Consejo de Instrucción Pública —así se llamaban las actas del claustro pleno— las figuras más sobresalientes que participaron en la creación de la Universidad fueron, además del prócer Lindo, el Lic. Eugenio Aguilar, el Dr. y Pbro. Isidro Menéndez, Dr. Manuel S. Muñoz, Dr. Santiago Barbarena y el Lic. Rafael Pino.

La Universidad y el Colegio fueron fundados simultáneamente y esto ha dado motivo a errores en cuanto a quién fue el primer Rector de una y otra Institución. El Colegio inició antes sus actividades. Posteriormente lo hizo la Universidad.

El 16 de octubre de 1841 fue nombrado rector de la Universidad el Dr. Eugenio Aguilar. Con fecha 15 de mayo de 1843, el mismo Dr. Aguilar fue designado por el supremo gobierno para que desempeñara la cátedra de filosofía. El 23 de mayo de ese mismo año el Rector dio cuenta de los exámenes de latinidad en el Colegio y anunció que “las clases de Filosofía empezarán el primero de julio próximo”. En el mismo anuncio se dice que “la duración del curso será de tres años, distribuida la enseñanza de la manera siguiente: 1. Estudio de la Lógica (sic) Ideología (sic), Moral y nociones precisas de Metafísica. En el 2º año y dos meses más se enseñarán elementos de matemáticas puras y de Geografía (sic); quedando los últimos diez meses destinados a la física general (sic) y particular”. Primer Rector del Colegio fue el Pbro. Narciso Monterrey (9).

### CAPITULO III. EL DR. AGUILAR, RECTOR—PRESIDENTE

Se puede afirmar sin ningún género de duda que el Dr. Aguilar no sólo fue el primer Rector de la Universidad, sino el ilustre varón que le imprimió su desarrollo posterior, sobre todo cuando fue Presidente de la República (1846—48). “El Visionario” y otros periódicos de la época, agitaron palmas por la llegada de un civil a la Presidencia. Su labor se hizo sentir en el ámbito cultural: se fundaron cátedras de matemáticas y de geometría en los colegios, se abrieron las primeras escuelas elementales bajo el método lancasteriano (10). El primer decreto que se conoce en la historia económica de El Salvador favoreciendo el cultivo del café, fue emitido durante su administración (11). La Universidad fue beneficiada de muchas maneras: por Decreto Legislativo del 4 de junio de 1846 se ordenó la construcción del edificio propio de la Institución, y en ese mismo año se fundó la cátedra de Derecho, siendo su profesor el Lic. Francisco Dueñas, junto con el Pbro. Isidro Menéndez, en las asignaturas de Derecho Civil y Canónico respectivamente (12). En ese mismo año se fundó la cátedra de Medicina, siendo su profesor el Lic. Rafael Pino (13). Cuánta razón tiene el Dr. Ricardo Gallardo al analizar la personalidad del Dr. Eugenio Aguilar:

“Quién iba a decirnos que este hombrecito enjuto y taciturno, que dijo su primera misa cantada al vestir los hábitos en León, en 1860 ‘para ayudarse a bien morir’, egregia personalidad, adicto a las ideas liberales, profesor de Filosofía en las aulas de la recién fundada Universidad, lograría realizar el ideal preconizado por Platón, de gobernar a los pueblos por filósofos, si deseamos obtener la felicidad del género humano?” (14).

El Dr. Aguilar contó con la colaboración del Pbro. Narciso Monterrey y del Dr. Isidro Menéndez, principalmente, para lograr el avance académico de la Universidad, mientras él estuvo en la Presidencia. Otros insignes colaboradores fueron el Pbro. don Esteban Castillo y don Nicolás Aguilar.

En 1847, hubo un apreciable aumento de clases y número de profesores, se advirtió algún despertar científico; el Dr. Manuel S. Muñoz hizo adoptar el método analítico y experimental, las matemáticas fueron enseñadas filosóficamente, se dictaron conferencias de física general y geografía, “despojando los estudios de formas escolásticas. Hubo para entonces 61 estudiantes: 19 en gramática latina, 19 en filosofía y letras, 15 en cánones y leyes, 8 en medicina (15).

Sin embargo, el Dr. Aguilar no pudo ayudar integralmente a la Universidad en el desarrollo de sus actividades académicas, por el

frustrado golpe de estado del primer Obispo del Estado, Monseñor Jorge Viteri y Ungo, quien veía con desgana el liberalismo del mandatario. Y aunque todo concluyó con el exilio del propio obispo, el malestar político afectó a todas las Instituciones incluyendo a la Universidad (16).

Posteriormente la situación se agudizó por los disturbios políticos (conspiración de Viteri y Ungo con Francisco Malespín, desde Honduras, guerra fracasada en contra de Rafael Carrera, etc.), por lo que la vida académica de la naciente Universidad sufrió las consecuencias. De allí que en una de las sesiones del Consejo de Conciliarios de esa época, los concejales Falla, Merino y Castro, se pronunciaron por la entrega del establecimiento a la orden de los jesuitas. Sometida la sugerencia, ésta fue rechazada (17). Las arcas nacionales, siempre exhaustas, no permitían el mantenimiento académico, no obstante uno que otro esfuerzo enderezado a dotar a la Universidad de patrimonio propio, como el “de uno y medio por ciento de las herencias testamentarias o intestadas” de 1849 (18).

Con la llegada de los “coquimbos” al poder hubo intentos renovadores. Así, el 6 de enero de 1850, se reunió el claustro pleno en número de 29 individuos para elección de nuevas autoridades, y resultaron electos: Rector el Lic. Francisco Dueñas, Vice-Rector, el Dr. Eugenio Aguilar (19). Todo esto se hizo con base en los Estatutos Universitarios que habían sido publicados en diciembre de 1847 (20).

#### **CAPITULO IV: FUNDACION DEL PROTOMEDICATO: DUEÑAS, PRESIDENTE Y RECTOR.**

La fundación de la cátedra de Medicina y los requisitos para optar a ella marcaron el prelude de la fundación formal de esta Facultad. Todo ello debido al Dr. Eugenio Aguilar, quien durante su breve período presidencial había emitido un decreto estableciendo la cátedra de Medicina y el requisito de “haber estudiado y tener un certificado de estar examinado en latinidad y el título de Br. en Filosofía”; expresa ese mismo decreto que “las Facultades de Medicina que *entre poco tiempo se establecerán en esta ciudad*, se ocuparán de sistemar (sic), y reglamentar la enseñanza de este ramo” (21).

No fue sino hasta el 28 de febrero de 1849 cuando nació el nombre de Protomedicato, siendo electo para Protomédico el Licenciado Andrés Castro, para Vice-Protomédico el Lic. Rafael Pino y para Secretario el Lic. en Farmacia don Fermín Díaz (22). Para el año 1850, siendo Rector el Lic. Francisco Dueñas, ya habían cátedras de cirugía, botánica, zoología, química y francés. Estas últimas fueron impartidas por Monsieur Jules Rossignon, un emigrado francés, quien hizo mucho por el desarrollo de los nuevos planes de estudio. Además se

impartieron asignaturas de latinidad, matemáticas, filosofía, leyes y la práctica forense (que se inició el 15 de diciembre de 1850).

A raíz de la batalla de “La Arada” cesó en la Presidencia el Lic. Doroteo Vasconcelos, con lo que los liberales perdieron el poder (1852), y ocupó la Presidencia interinamente el Lic. Francisco Dueñas, lo que no fue óbice para que continuara por algún tiempo al frente de la Rectoría. Con el objeto de aumentar las rentas de la Universidad, emitió un decreto por el cual cada cabeza de ganado que se introdujera al país, “ya venga de tránsito o destinado al consumo de este Estado”, pagará dos reales en moneda efectiva por todo derecho, al momento de su introducción, “dinero que íntegra y exclusivamente servirá para la Universidad” (23). El 20 de julio de ese año de 1852 fue aprobado el reglamento del Protomedicato, formalmente creado 3 años antes, según hemos visto. El domingo 18 de enero de 1852, después de las elecciones presidenciales en que salió electo el Lic. Dueñas, se procedió a la “renovación de oficios” en la Universidad: Rector, el Lic. Francisco Dueñas, Vice-Rector, Lic. Damián Villacorta y Secretario, Lic. Manuel Gallardo. La Rectoría y La Presidencia se fusionaron.

El 31 de julio de 1853 se inauguró el nuevo edificio de la Universidad y el 30 de octubre siguiente se clausuraron las labores académicas de ese año. Según la memoria del Secretario, Sr. Gallardo, 177 estudiantes presentaron 312 exámenes de curso y hubo 24 actos públicos; 25 obtuvieron grado de bachiller en filosofía y 6 en derecho civil, 3 recibieron en medicina, 11 en abogacía y 1 se graduó de escribano (24).

Lógicamente, la Universidad no gozaba de la mínima autonomía. El claustro de conciliarios, lo que después llegaría a ser el Consejo Superior Universitario, dependía del Ejecutivo, el cual no regateó ayuda para el impulso de las actividades de la Institución. Así, el 31 de julio de 1853, fue celebrada la inauguración y bendición del “edificio material de la Universidad”, que desde sus inicios venía funcionando en edificio prestado. En la Gaceta de la fecha se dice que “está por construirse la biblioteca, una clase de historia sagrada y cánones, un laboratorio y anfiteatro de física, química e historia natural con su respectivo museo y una clase de latinidad”; para dejar: “enteramente concluido, el edificio de la Universidad, que ya es el más hermoso de esta ciudad, será uno de los más notables de Centroamérica” (25).

Al Presidente Dueñas siguió en la Presidencia de la República, el General José María San Martín (período 1854–1855), oriundo de Nacaome, Honduras. Período duro fue el suyo en todo sentido: devastaciones agrícolas ocasionadas por el “chapulín” o langosta, invasión del “cólera morbus” y el terremoto del 15 de febrero de 1854, que se llevó los principales edificios de la capital, incluyendo el de la Universidad. Esta, por tal motivo, fue trasladada a la ciudad de San Vicente. El terremoto provocó la pérdida de equipo, material bibliográ-

fico y el poco implemento de laboratorio que con tanto esfuerzo se había podido obtener.

## CAPITULO V. REFORMA ESTATUTARIA DE 1854 Y LA REFORMA LIBERAL DE GERARDO BARRIOS

En el año 1854 se emitieron los verdaderos estatutos universitarios. No una reforma en el sentido técnico-jurídico del término, puesto que los de 1847 no pasaron de ser simples regulaciones, sin orden ni sistema. De conformidad con éstos de 1854, la Universidad se define (Art. 1<sup>o</sup>) como “integración unitaria de egresados, incorporados o no”. No hay ni atisbos de representación estudiantil; la entidad queda sujeta al Gobierno a través de un Patronato sometido a Inspección directa por las autoridades públicas (Art. 2); toda la Educación, desde el nivel elemental pasando por el secundario, quedó bajo el control inmediato de la Universidad (art. 4). Pero esta disposición no tuvo aplicación. Por el artículo 9 se estableció el claustro de conciliarios y el claustro pleno: el primero con actividades académicas y el segundo electivas (26). Muy poca era la actividad científica: a mediados de 1855, el 20 de julio, se publicó el opúsculo titulado “Higiene” (Breve tratado del agua en diferentes temperaturas y sus indicaciones terapéuticas), debido al licenciado en medicina, cirugía y farmacia don José María Vides, de la ciudad de Santa Ana (27). El panorama era desolador: con el traslado de la Universidad a la ciudad vicentina, disminuyó el número de alumnos, de catedráticos y graduados. “Mucho ha costado y costará todavía —dijo el secretario don Manuel Olivares en la Memoria de aquel año— para que las clases y el número de estudiantes vuelvan al estado en que se hallaban antes de la nunca bien ponderada ruina de San Salvador” (28). Lo mismo podemos advertir de la memoria leída dos años más tarde por el Secretario del Interior y de Relaciones del Estado, Lic. Ignacio Gómez durante la Rectoría del Lic. Rafael Pino, al manifestar que “continúan abiertas las cátedras, si bien es de sentirse que por la escasez de profesores no dé mejores resultados la enseñanza superior. . .” (29). El claustro de conciliarios protestó por la provisión de catedráticos de parte directa del ejecutivo. Este, en uso de las facultades estatutarias, respondió que lo más aconsejable era la efectividad de la cátedra por oposición, “el único —decía el Ejecutivo— para destruir el favoritismo y dar a la enseñanza profesores de acreditada idoneidad” (30). Pero la ausencia de interés permanente de las autoridades universitarias por sacudirse la tutela del Ejecutivo, les impidió crear los organismos adecuados que expeditaran una vida académica más independiente, conforme a las mismas sugerencias del Ejecutivo. Muy al contrario, en la siguiente administración a cargo del Presidente “Conservador” Miguel Santín del Castillo, (1858-1859), la

propia Universidad, a través de su Secretario General don Ignacio Gómez, reconoció la plena tutela del Poder Ejecutivo en la vida interna de la Universidad (31). El Ejecutivo optó por entregar la Universidad a los jesuitas, pues “cualquiera que dirija una mirada a este establecimiento palpará de bulto que, tal como se encuentra, no puede en manera alguna llenar el fin de su creación” (32).

Lo grave fue que las propias autoridades universitarias se adhirieron a la idea de entregar la Universidad a la Compañía de Jesús. El Claustro de Conciliarios pidió al Supremo Gobierno que hiciese venir de Guatemala el número suficiente de Padres Jesuitas para que “al Colegio del Estado le diese la necesaria dirección”. La petición fue firmada por el Rector Lic. Rafael Pino, y no olvidemos que Santín del Castillo, el Presidente, era ni más ni menos que un apéndice de Rafael Carrera, a su vez manejado por la Iglesia y dueño absoluto de Guatemala, El Salvador y con influencias manifiestas en Honduras y Nicaragua. Pero los jesuitas no llegaron, pues lo impidió el golpe de estado del Capitán General Gerardo Barrios, liberal de pura cepa, quien, después de hacer a un lado al señor Santín del Castillo, con la ayuda de su propio suegro el General Eufrasio Guzmán —primer designado a la Presidencia—, encontró cómodo quedarse en el solio presidencial, desde 1858 hasta 1863, cuando las huestes de Rafael Carrera lo sacaron violentamente del poder.

El 24 de junio de 1858 el Capitán General Gerardo Barrios se hizo cargo de la Presidencia de la República. “No debe ser extraño que los profesores que ha dado nuestra Universidad, con algunas excepciones, sean la polilla de la sociedad”, fueron las palabras del mandatario en su mensaje a las Cámaras, como para dar a entender que durante su Administración la Universidad cambiaría sustancialmente. Y así fue, para bien o para mal. El 16 de setiembre de 1858 se dio el acuerdo por el cual se ordenó el traslado de la Universidad —que venía funcionando en San Vicente— a la capital de San Salvador (33).

El día 2 de diciembre de 1858 se iniciaron los trabajos académicos en la ciudad de San Salvador. Durante los meses de julio, agosto y noviembre del año siguiente, el Gobierno liberal de Barrios estableció las Escuelas Normales de San Miguel, San Salvador y Santa Ana (34).

Otra innovación del nuevo gobernante: envió a Europa los primeros becarios para hacer estudios en ciencias naturales. Mas como esta medida no diera los resultados esperados, se dispuso que “en lugar de mandar a Europa hombres formados a aprender, se haga venir profesores de las ciencias y artes más importantes y que vengan con todos los instrumentos y materiales necesarios a la enseñanza que se les encargará” (35).

Este decreto tuvo cumplimiento el año siguiente. El filólogo Méjer y los científicos Bouineau, Bellegarrigue, etc. llegaron al país a contribuir a su desarrollo cultural.



Durante el período del Capitán General Gerardo Barrios, se emitieron nuevos estatutos universitarios (1859), modificando la composición del claustro pleno (una especie de Asamblea General Universitaria), para “dejar gran parte de su conducción al Gobierno que es por ley el patrono y supremo inspector de la Universidad”. Paralelamente se inició la construcción del edificio propio. Se dotó un laboratorio de Química y los primeros instrumentos de física. Entre las facultades extraordinarias que se dieron al Poder Ejecutivo (10 de febrero de 1860), estaba la de “hacer en la enseñanza superior las reformas que juzgare necesarias”.

No obstante los intentos del *despotismo ilustrado* de Barrios, la Universidad no hizo mayores progresos. Las únicas carreras regulares siguieron siendo las de Abogacía, medicina y el Sacerdocio. Así lo dice el Lic. Tomás Ayón (Rector desde marzo de 1861), para quien los veinte años de vida institucional “no habían revelado la producción de un tan solo valor científico útil a la sociedad” (36). Con todo y que entre el personal docente encontrábase intelectuales de valía como el Lic. Darío González (en Filosofía), Lic. Pablo Buitrago (en Derecho), Lic. Eustaquio Cuéllar (en práctica forense) y don Santiago I. Barberena (latinidad, matemáticas puras e historia).

## **CAPITULO VI: LA UNIVERSIDAD DURANTE EL PERIODO CONSERVADOR**

En 1863, vino la guerra entre El Salvador y Guatemala, que concluyó con la derrota de Gerardo Barrios, la instalación del conservatismo representado por el Lic. Francisco Dueñas y el predominio de la Iglesia y del sector aristocrático—terrateniente de Guatemala. Los rasgos de este período (1863—1871) fueron: a) continuación del autoritarismo en la vida interna de la Universidad; b) introducción de cátedras afines a la teología; c) descuido en el aspecto bibliográfico (sólo hubo una dotación de periódicos y gacetas, diminuto archivo y unos cuantos libros, entre ellos la Recopilación de Leyes de la República y los códigos vigentes; d) escasez de fondos o ausencia de interés en inversión para ciencias naturales, “pues tampoco ha podido formase un gabinete de física, un museo, un jardín, un laboratorio, ni establecer el periódico literario” (37).

No obstante ello, el 8 de enero de 1866, el Consejo de Instrucción Pública acordó, a petición del Dr. Rafael Zaldívar, conferir el grado de Doctor en la Facultad de Derecho al Presidente y “Capitán General” Francisco Dueñas, así como al Ministro de Relaciones e Instrucción Pública y Vice—Presidente de la República Lic. Gregorio Arbizú, “en

atención a los servicios que ambos han prestado a la Universidad en diversas épocas, y a su constante empeño por la mejora y adelanto de la instrucción pública” (38). Ambos funcionarios, para compensar tan relevante distinción, enviaron para la Universidad una imagen del Salvador del Mundo. Pero no se adoptaron medidas para suprimir el mediocre nivel académico imperante. La mayoría de los catedráticos trabajaba ad-honorem, sin libros, sin gabinete, sin estímulos. La asistencia a clases era pobre, y como el Rector era además Ministro de Instrucción Pública, nada se hacía que no viniese de las esferas oficiales. El propio Secretario de la Universidad conservadora, Dr. Darío González, dijo en la Memoria de 1866-1867, refiriéndose a esta crisis: “la verdadera causa es la carencia de elementos para la enseñanza”, mencionó que durante todo ese año no hubo más que 232 estudiantes, y que “se habían creado tres nuevas cátedras en la Facultad de Teología” (39).

Sin embargo, al final del período conservador, se hicieron algunos esfuerzos dignos de mencionarse: cátedras en ciencias naturales, organización de un observatorio astronómico y de un museo de historia natural. Los promotores de estos progresos fueron el Lic. Juan Orellana, el doctor Rafael Zaldívar, el Dr. Darío González, el Lic. Eugenio Aguilar, el Lic. Rafael Isaguirre y el Dr. Carlos Bonilla. Para el año 1868, un espíritu positivista penetraba a la Universidad. En las elecciones de ese año, fue designado Rector don Gregorio Arbizú (todavía Ministro en el gabinete de Dueñas) y Vice-Rector el Dr. Rafael Zaldívar, positivista reformador y quien más tarde tendrá a su cargo, como Presidente de la República, la tarea de institucionalizar las reformas neoliberales en el país. Como tarea de extensión científica universitaria debe mencionarse, en las postrimerías del período conservador, el estudio de los médicos Manuel Bertis y Tiburcio Villatoro, que permitió combatir las plagas y enfermedades que en esos tiempos habían aparecido en la costa del bálsamo (40).

La presencia del emigrado costarricense Bruno Carranza, contribuyó al aceleramiento positivista en pugna con las telarañas monacales que se oponían al progreso de la Institución. Esta se componía, en su totalidad, de 129 abogados, 71 médicos, 22 farmacéuticos, 16 agrimensores y 4 teólogos. El Salvador contaba por entonces con unos 600.000 habitantes, lo que nos da la medida de su precario desarrollo cultural.

## CAPITULO VII. LA UNIVERSIDAD DURANTE EL PERIODO NEO-LIBERAL

En junio de 1871 hubo un golpe de Estado, dirigido por el Mariscal Santiago González, en representación del sector cafetalero emergente. El Presidente Dueñas fue depuesto, enjuiciado y posteriormente desterrado a Estados Unidos. El período conservador concluía definitivamente. Se inauguró el neo-liberalismo, con sus reformas positivistas, con la expansión del café, la organización del Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas, desarrollo bancario y las primeras rutas ferroviarias. La Universidad no fue ajena a estos cambios.

Uno de los primeros decretos del nuevo Gobierno fue el restablecimiento de la libertad de Imprenta (suspendida durante el conservatismo). “La Universidad” fue uno de los primeros periódicos en salir a la luz pública, exigiendo el laicismo, la separación de Iglesia y Estado, la secularización de cementerios y demás innovaciones del positivismo. “La Verdad” fue el periódico clerical opuesto al primeramente mencionado (41). Otro decreto emitido por el nuevo régimen fue el relativo al “restablecimiento de la Universidad sobre las mismas bases del Estatuto de 1859” (42). David J. Guzmán, Pablo Buitrago, Eugenio Aguilar, Tomás Savage (inglés), Alexandro Pomaroli (francés), fueron algunos de los nuevos librepensadores que llegaron a la Universidad. La nueva Constitución, emitida en 1871, llamada “Instituta”, sentó las bases del “Estado Novo”: laicismo, enseñanza gratuita y obligatoria. Alvaro Contreras y Manuel Méndez fueron los voceros oficiales para propagar los beneficios de estas reformas. Aparecieron nuevos textos científicos: Casseaux (obstetricia), Bossu (Botánica), Pellouse y Fremy (Química Orgánica), etc. Mr. Platt y el Dr. David J. Guzmán, portadores del Krausismo y el Comtismo, difundieron el nuevo credo.

Pero uno de los rasgos más sobresalientes de este período, en lo que tuvo mucho que ver la Universidad, fue el auge del periodismo nacional. “La América Central”, órgano del gobierno dirigido por Alvaro Contreras, “El Diario”, a cargo de Pascual Palacios Martínez, también oficial; “La Democracia”, “El Iris”, “La Nación”, “El Barreno” y “El Fénix” en la capital. En los departamentos: “El Pensamiento”, “El Remington”, “El Ciudadano”, y “El Constitucional” (llamado poco después Diario Oficial) (43).

El Estado neo-liberal, fuerte por dentro y débil por fuera, como resultado de su inserción en el nuevo pacto colonial, estructuró al principio una Universidad centralizada. El Rector era al mismo tiempo Secretario de Estado en el Despacho de Negocios Internacionales. A su lado se puso el Lic. Manuel Méndez (fundador de la Masonería en El Salvador), Vice-Presidente de la República, encargado del despacho de Instrucción Pública y quien fungió como verdadero rector. Veintiún cátedras provistas y bien dotadas, 8 en la Facultad de Ciencias y Letras,

4 en la de Derecho, y 7 en la de Medicina y 2 en la de Teología. Lo había dicho el Mariscal González: “A la Instrucción Pública se trata de darle el mayor ensanche posible. . .” (44).

Las clases de Química y Física experimentales merecieron una atención especial del Gobierno, porque éste se convenció de que “los conocimientos prácticos en estas ciencias eran la verdadera base del progreso de la agricultura y de la industria en el país”, según mensaje oficial de la época. Fue sin duda por ello que el Congreso Nacional Constituyente emitió el 11 de marzo de 1872 un decreto por el cual ordenaba que el Rector, Vice-Rector, Conciliarios y Secretario de la Universidad, lo mismo que los catedráticos en ciertos casos, fueran electos por los académicos reunidos en Junta. Las cátedras fueron provistas por oposición. No hay duda que en este decreto se encuentra el origen de la autonomía universitaria salvadoreña (45).

Se adquirió más adelante una biblioteca con 12.000 volúmenes, tal y como en ese mismo año de 1872 lo informó en la memoria el Secretario, Dr. Carlos Bonilla. Allí se habla de un gabinete de física, del primer tratado de ejercicio de profesiones liberales con las demás Universidades Centroamericanas y de la creación de nuevas unidades académicas. El presupuesto para 1874 alcanzó la suma de 30.000 colones, suma raquítica que sólo se justificó por el terremoto del 19 de marzo de 1872, que asoló la capital agudizando la crisis del régimen.

### **CREANSE LOS PRIMEROS CENTROS REGIONALES**

El 22 de setiembre de 1874 se decidió la erección, en la ciudad de Santa Ana, de una nueva Universidad con el nombre de Universidad de Occidente y el 15 de octubre de ese mismo año la de la ciudad de San Miguel con el nombre de Universidad de Oriente (46). La biblioteca central contaba con 6.000 volúmenes y se terminó de organizar en los salones del colegio militar. Se inició la organización de un museo en uno de los salones de esa biblioteca, “con antigüedades de los indígenas, algunos minerales y restos fósiles de cuadrúpedos gigantes. . .”. Pero la guerra con Honduras produjo deterioro financiero al país y la Universidad sufrió, con otras instituciones, las consecuencias. El financiamiento para ese año fue pobre y no se pudo salir del estancamiento crónico que le venía caracterizando. Renuncia de profesores (entre otros el Dr. Guzmán) y la declaratoria de “vacantes” de asignaturas como Derecho Natural y Derecho de Gentes, obstetricia, Medicina legal, etc. fueron el resultado de ese cuadro desalentador. Ello no fue óbice para que en el año 1876 las clases se reanudaran normalmente. (21 cátedras con 120 estudiantes), con el Rector Darío González, quien, en la memoria de ese año, anunció que ya habían llegado de Europa los instrumentos de Física y el Laboratorio de Química. La asignación presupuestaria fue de \$11.499.45 centavos.

## CAPITULO VIII: LA UNIVERSIDAD DURANTE EL PERIODO ZALDIVARIANO

Desde Guatemala, donde ejercía una influencia considerable Justo Rufino Barrios, que se extendía por todo C.A., con excepción de Nicaragua y Costa Rica, llegaron muchos elementos culturales que contribuyeron al reajuste de la Universidad en los últimos años del siglo XIX. Desde 1876 hasta 1885, gobernó el país el Dr. Rafael Zaldívar, durante cuyo gobierno se realizaron cambios sustanciales en la vida integral de El Salvador. “Orden, paz y progreso”, la trilogía del positivismo comtiano, inspirado por Gabino Barreda desde el México juarista, así como el “cientificismo” del porfirismo despótico que le siguió después, fueron los ideales que inspiraron a los gobiernos salvadoreños en los últimos treinta años del siglo XIX. Institutos y Escuelas Normales fueron inaugurados y se dieron facilidades y subvenciones para el impulso de la educación particular. Laicismo, enseñanza gratuita obligatoria, fueron postulados acompañados de agudo anti-clericalismo. Sin embargo, la dictadura zaldívarista pecó de excesos y sus últimos tres años de gobierno fueron fatales para el desarrollo institucional, incluyendo la Universidad. Esta perdió su inicial empuje académico y por ello no fue raro que en el año 1883, sus catedráticos elevaran su voz de protesta en contra de la dictadura y el descuido que había manifestado para el desarrollo cultural general.

Sin embargo, no todo fue desolación. El Dr. Eugenio Alvarez hizo en su clase de Clínica Quirúrgica, valiosos esfuerzos para elevar el nivel científico de las ciencias médicas. Este científico colombiano fundó nuevas cátedras y se le puede considerar sin ningún género de dudas como el segundo fundador de la Facultad de Medicina de El Salvador (47).

Nueve años gobernó el Dr. Rafael Zaldívar, al cabo de los cuales la Universidad manifestó franca decadencia. A ello contribuyó la militancia política opositora del Rector Manuel Delgado y del Srío. Gral. Carlos Bonilla. Cuando el Ministro de Instrucción Pública Lic. Domingo López, en el informe anual al Congreso del 17 de enero de 1883, dijo que era “de sentirse el adelanto en las Universidades de Oriente y Occidente”, no planteaba otra cosa que el cierre de esos centros regionales. El 30 de enero de 1883 se emitió un Reglamento por el cual se suprimió la Universidad de Oriente y Occidente, al mismo tiempo que todas las facultades, excepto las de Derecho, Medicina y Farmacia (48). La idea era crear Instituciones profesionales de nivel medio, de acuerdo con lo observado en Estados Unidos y Europa, según dijo el doctor y general Luciano Hernández, en la Memoria del 4 de febrero de 1885 en su carácter de Secretario de Instrucción Pública. Con la guerra de Guatemala de abril de 1885 y la revolución

anti-zaldivariana de junio de ese mismo año, que dio el poder al General Francisco Menéndez, la Universidad vio interrumpidas sus actividades.

### La Universidad en el auge Neo-Liberal

Durante la administración del General Francisco Menéndez (1885–1890), se realizó una severa crítica del funcionamiento institucional, desde sus primeros días de fundación: púsose al descubierto el incumplimiento o desnaturalización de los estatutos de 1871, que pretendían implantar la libertad de enseñanza, y que “en lugar de producir el adelanto positivo de la juventud, ocasionó la precipitación en los estudios y una superficialidad en ellos”; se criticó la aglomeración de materias inútiles, lo insustancial de la carrera de Ciencias Sociales, se justificó la supresión de las Universidades de Oriente y Occidente, y el nuevo gobernante habló de dar a la juventud “instrucción eminentemente republicana para formar hombres dignos, amantes de su patria, honrados y laboriosos”. Las nuevas inquietudes reformistas del gobernante liberal quedaron contenidas en la Constitución política promulgada el 17 de julio de 1886, la más liberal en la historia nacional, en cuyo artículo 33 se decía: “La enseñanza es libre. La primaria es obligatoria. La enseñanza que se dé en los establecimientos costeados por El Estado será laica y gratuita y estará sujeta a los reglamentos respectivos”.

Consecuencia de esta innovación fue la sustitución de la Universidad por Escuelas. Se encomendó al Dr. Santiago I. Barberena, reinstalar el laboratorio de Física, se nombró Rector el 12 de agosto de 1885 al Dr. Carlos Bonilla. El General Menéndez, liberal violento, mantuvo los viejos principios liberales, heredados de Justo Rufino Barrios: Consejo de Instrucción Pública por miembros adictos al Estado–Novo, y se nombró una comisión integrada por don Lorenzo Montúfar para reestructurar la Universidad.

Tratábase de evitar la bipolaridad medicina–derecho, que eran las profesiones exclusivistas de la élite dominante, para darle al país otras de orden técnico y utilidad en vista del auge del café, de la banca y el desarrollo capitalista periférico. Así, el 15 de febrero de 1886, el supremo gobierno decretó los nuevos estatutos: extinguiéronse las escuelas profesionales, subsistiendo cuatro facultades: farmacia y ciencias naturales, medicina y cirugía, jurisprudencia e ingeniería, excluyéndose Teología. Para cada una de las facultades había su correspondiente junta directiva, de nombramiento del Consejo Superior de instrucción pública, cuyos miembros debían ser elegidos por los académicos del país (49). Sin embargo, el Poder Ejecutivo se reservó la inspección de la Universidad, recomendándose que la enseñanza fuese “objetiva y práctica”. El 22 de febrero se reunieron todos los

académicos del país, convocados por el Poder Ejecutivo para la designación de autoridades universitarias, saliendo electos los intelectuales comteanos y spencereanos de la época (Nicolás Tigerino, Manuel I. Morales, Carlos Castro, Andrés Van Severén, etc.). Durante el año hubo 33 cátedras, 9 de ciencias y letras, 3 de ciencias sociales y políticas, 3 de jurisprudencia, 11 de medicina y cirugía, 3 de farmacia y ciencias naturales y 4 de ingeniería. El primero de julio de 1886 se emitió un decreto por el que se crearon fondos específicos, “para mantener y fomentar la instrucción pública”: manda forzosa, la testamentaria (1½%) papel sellado de contratos privados, etc. El Gobierno quiso crear un principio de autonomía financiera (50). Pero por no tener intervención directa en el cobro e inversión de las rentas, la vida académica fue irregular por falta de adecuado financiamiento. El 26 de diciembre de 1887, el Ejecutivo, considerando que la Universidad necesitaba algunas reformas acordó: “1. que el rector, el secretario y el fiscal universitarios serán nombrados por él”, y dicho y hecho, don Nicolás Tijerino fue sustituido por Francisco G. de Machón, como Rector. Las rentas universitarias sólo produjeron durante el año la suma de \$17.910 y el resto de \$14.442. fue suplido por la Tesorería General. A la sazón había en la República 507 profesionales. Si Tomamos los 660.000 habitantes del último censo, correspondía uno por cada 1.282 habitantes. Por cada abogado 2.559, por cada médico 3.915, por cada farmacéutico 11.206 y por cada ingeniero, 22.413.

## **LA UNIVERSIDAD BAJO EL BONAPARTISMO DE LOS EZETA**

Los hermanos Ezeta, Carlos y Antonio, dos oficiales egresados de la recién fundada Escuela Militar, dieron un golpe de estado en 1890, traicionando a su protector “don Chico Menéndez”. Los Ezetas instalaron un tipo de gobierno reformista, suprimieron la dependencia que El Salvador venía teniendo de Guatemala, crearon el cuño para la elaboración de la propia moneda nacional y promovieron algunas reformas sociales. Uno de los primeros decretos relativos a la Universidad, fue la supresión del “Consejo Superior de Instrucción Pública y el Rectorado” (51). El Poder Ejecutivo nombró sólo a profesores de su confianza; estos aparecieron en el acuerdo ejecutivo del D.O. N° 216 del 25 de setiembre de 1890.

El 14 de febrero de 1891, el Poder Ejecutivo emitió los nuevos Estatutos Universitarios; se supeditó la Universidad al Gobierno, se reconoció como facultades las de Farmacia y Ciencias Naturales, Medicina y Cirugía, Jurisprudencia e Ingeniería, se restableció el Consejo de Instrucción Pública y se estableció la actividad de investigación científica como obligatoria de la Facultad de Farmacia y Ciencias Naturales, Medicina y Derecho. Finalmente, se reconoció el

derecho de agremiación estudiantil (52). Por el D.O. N° 105 del 7 de mayo de 1891, se dio a conocer la creación de la Revista Universitaria, y en el D.O. N° 207 del 5 de setiembre del mismo año, se dio a conocer el Reglamento disciplinario.

Se concedieron, por primera vez, exenciones de escolaridad a los estudiantes pobres, se autorizó la impresión gratis de la primera revista estudiantil (de Ingeniería), y se aprobaron los estatutos de la sociedad estudiantil de medicina y farmacia (53). Sin embargo, la actividad académica disminuyó notablemente. El número de graduados fue exiguo. En 1890, sólo hubo 8 graduados; en 1891, 10; en 1892, 11; en 1894, 12; y en 1895, sólo 8. A la época había en el país 150 abogados, 150 médicos, 44 farmacéuticos, 37 ingenieros, 16 teólogos y 7 licenciados en Ciencias Sociales.

## **CAPITULO IX: UNIVERSIDAD, LOS CAFETALEROS Y ORIGENES DE LA AUTONOMIA**

Los hermanos Ezeta encontraron tenaz oposición de parte del emergente sector cafetalero nacional y del sector mercantil extranjero, que deseaban una Reforma Agraria Liberal, no extremista como la impulsada por aquellos bisoños militares. Por no satisfacer a estas “reglas de juego”, el Gobierno Ezetista se desplomó, y se produjo el movimiento de los “44” (porque era el número de los conjurados), caficultores del occidente del país, Rafael A. Gutiérrez, Tomás Regalado, Fernando Figueroa, etc; quienes gobernaron desde 1894 hasta 1911, sin mostrar mayor interés por el desarrollo cultural del país.

Durante este período se restringió todo principio de libertad académica, se produjo la expulsión de los bachilleres José Gustavo Guerrero y Guillermo Trigueros, directores de “El Látigo”, uno de los primeros periódicos estudiantiles de fines de siglo. El 3 de enero de 1898, se registró una huelga estudiantil de solidaridad con los expulsados, de resultas de la cual el Gobierno decretó el cierre de la Universidad. El 26 de mayo de aquel año, estudiantes y profesores no comprometidos con el régimen, fundaron la Universidad Libre de El Salvador, de corta existencia, por razones económicas. Esta “Universidad Libre” duró 14 días, del 19 de enero al 5 de febrero de 1898.

El 30 de marzo del último año mencionado, el Gobierno ordenó la reanudación de las clases en la Universidad oficial, decretó nuevos impuestos para su sostenimiento (15% de los ingresos municipales, donaciones de particulares, etc.). Para la primera década del siglo XX, sólo había dos facultades: Derecho y Medicina (54). Durante el período 1911–1913, El Salvador tuvo como Presidente a un médico formado en Europa: el Dr. Manuel Enrique Araujo, quien introdujo cambios mejorando la facultad de Medicina, Dentistería y Farmacia; en la



Facultad de Derecho se introdujeron las asignaturas de Antropología Criminal, Práctica Notarial y Procesal, Oratoria Forense, Sociología, Finanzas, etc.

Asimismo, la Universidad impulsó un programa de actividades de extensión cultural en los Departamentos, como conferencias, visitas médicas, odontológicas etc.

Con la muerte violenta del Presidente Araujo el 4 de febrero de 1913, se consolidó el dominio de los “barones del café”, a través de la dinastía conocida como los “Quiñones–Molina”, quienes gobernaron hasta la dictadura del General Martínez (1931). Estos “barones del café” integraron un clan familiar que usurpó el poder político, utilizaron un lenguaje liberal –aunque no lo vivieron– y el ejército actuó como apéndice de sus latifundios.

La Universidad estuvo intervenida por los dictados del Ejecutivo, excepto al final del período, cuando hubo brotes autonómicos. En 1915 creóse un curso de Oratoria y Declamación; en 1916 se implantaron nuevos cursos de extensión y Literatura aplicada a la composición y electricidad médica y bacteriología clínica; en la sesión extraordinaria del Consejo Universitario del 25 de agosto de 1922, se conocieron los nombramientos de los primeros títulos de “académicos honorarios”: Alberto Masferrer (ensayo y periodismo) y Dres. Roberto Archibald Lambert y Friedrich Fulleborn, en Ciencias Naturales. Pocos días antes, en la quinta sesión del Consejo, del 12 de agosto de 1922, siendo Rector el Dr. Emetrio Oscar Salazar, se propuso la separación de la Facultad de Química y Farmacia –adscrita hasta entonces a la Facultad de Medicina– lo que fue aprobado por el Ejecutivo. El 15 de marzo de 1923 se creó el Centro Editorial Universitario, cuyo objetivo fue publicar obras inéditas de salvadoreños ilustres, reproducción de las que se hubiesen agotado y todas las demás que “acordare el Ministerio de Instrucción Pública”. Las figuras importantes de la Universidad, Dres. Víctor Jerez (Rector), Federico Penado, Salvador Rivas Vides y Benjamín Orozco (Decanos), colaboraron con la primera campaña nacional para combatir el analfabetismo. En ese mismo año se fundó el Museo Jurídico.

En el año 1924 el Consejo Universitario aprobó el Plan de Reformas del Rector cuyos puntos principales se contraían a la organización de una amplia extensión universitaria, cursos por correspondencia, concursos pictóricos nacionales, publicación de antologías literarias y de monografías médicas, cursos para funcionarios intermedios y bufete de prácticas jurídicas. El 3 de junio de 1925, la Comisión de Reforma, integrada –entre otros– por los académicos Manuel Castro Ramírez, José Leiva, Salvador Calderón y José María Peralta, elaboró un documento que en lo sustancial planteaba la autonomía interna. El proyecto fue rechazado por el Ejecutivo (55).

Huelga aclarar que desde el 21 de septiembre de 1924 se había

fundado la Federación Regional de Trabajadores de El Salvador (F.R.T.S.), seccional de la Confederación Obrera de Centroamérica (C.O.C.A.), la que había fundado la Universidad Popular de San Salvador, en donde impartían clases a los obreros, los intelectuales Juan Gilberto Claros, Salvador Ricardo Merlos, Francisco Morán, Rubén H. Dimas, quienes pronto fueron capturados so pretexto de complotar en contra del régimen. Esta Universidad fue suprimida (56).

Pero la Universidad Nacional no cejó en su impulso reformista: se crearon artes especiales para obreros (a cargo del Dr. Leonidas Alvarenga), nuevos concursos sobre monografías científicas y literarias, la revista de la Universidad reanudó su publicación, etc. Todos estos esfuerzos académicos culminaron con la autonomía de 1928, al ocupar el poder el penúltimo de los presidentes civiles de El Salvador, el Dr. Pío Romero Bosque, quien fue asesorado por su Secretario de Instrucción Pública, el jurista internacional Dr. José Gustavo Guerrero —más tarde Presidente de la Corte Internacional de Justicia de La Haya— y quien impulsó, presionado por el claustro universitario, la autonomía institucional. Así, en la undécima sesión ordinaria del 26 de julio de 1926, el Consejo Universitario hizo su primer nombramiento de autoridades sin el “previo consentimiento” del Ejecutivo: Rector, Dr. Emetrio Oscar Salazar, Vice—Rector, Dr. Enrique Córdoba; Decano de Derecho: Dr. David Rosales; Decano de Medicina: Dr. José Valladares Velasco; Decano de Química y Farmacia: Dr. Benjamín Orozco; Decano de Odontología: Dr. José Llerena; Decano de Ingeniería: Carlos B. Flores. En la sesión del 5 de marzo de 1928, el Dr. José Gustavo Guerrero fue nombrado “académico honorario”, y en la novena sesión ordinaria (24 de septiembre del mismo año), a propuesta del Rector, se aprobó la representación estudiantil en las Juntas Directivas y en el Consejo Universitario. En 1928 se emitió por el Ejecutivo el decreto de autonomía —en cuanto al nombramiento de autoridades— estableciéndose el movimiento estudiantil salvadoreño con el nombramiento de “AGEUS”.

En la VIII sesión extraordinaria celebrada por el Consejo el 13 de septiembre de 1928, creóse el Instituto Franco—Salvadoreño, por medio de un Convenio entre la Universidad salvadoreña y la de París, tendiente a la regulación de un eficaz intercambio científico.

El nuevo Rector Dr. Emetrio Oscar Salazar, sometió a consideración del Consejo y se aprobó el Reglamento Electoral de la Universidad, basado en el reciente decreto de autonomía. Por virtud del mismo se ordenaba que las “elecciones de Rector y Vice—Rector se harán en la forma establecida por el decreto de Autonomía Universitaria de fecha 23 de marzo de 1927”; el Reglamento contemplaba la participación estudiantil en el gobierno universitario, la creación del Consejo Superior Directivo (integrado por el Rector y los Decanos), una de cuyas funciones fue “dictar sus propios estatutos y someterlos a la sanción del

Poder Ejecutivo”, al igual que “el presupuesto universitario” (58). Acontecimientos posteriores de carácter político, obstaculizaron este proceso de asentamiento institucional.

## CAPITULO X. DICTADURA Y AUTONOMIA

A raíz de la crisis económica de 1929 y de la caída de los precios del café, hubo ruptura del orden institucional, afectándose la vida académica de la Universidad.

El Ing. Arturo Araujo, terrateniente convertido en líder popular, fue el último Presidente civil en la historia salvadoreña. Tomó posesión de la presidencia el 1º de marzo de 1931 y fue derrocado el 2 de diciembre de ese mismo año. La crisis aludida, la oposición de la oligarquía, así como la sectaria del naciente partido comunista, expeditaron la asunción del ejército como virtual mando supremo en la estructura del poder. Inauguróse la dictadura militar con el advenimiento del General Maximiliano Hernández Martínez, (1932–1944) y con la masacre de más de 20.000 campesinos insurreccionados en el occidente del país. La secuela llegó hasta el año 1974: a) Ejército, alienado por la oligarquía terrateniente hasta 1960; b) Ejército mediatizado por la burguesía empresarial nativa y sectores metropolitanos de poder (foráneos), desde ese año hasta nuestros días (59).

Después de la masacre de 1932, la Universidad, como órgano elitista de la burguesía terrateniente, continuó su vida académica, como si nada hubiese ocurrido. Los fusilamientos de estudiantes como Mario Zapata, Alfonso Luna y Farabundo Martí, nada hicieron decir al Consejo Universitario. No sólo silencio sino adhesión a la dictadura. Brillantes cuadros académicos como los Dres. Romeo Fortín Magaña, Max Patricio Brannon, Miguel Tomás Molina, etc. ocuparon puestos en el gabinete del dictador. La recompensa de éste no se hizo esperar: la autonomía de 1933. Eso sí, autonomía teórica (60).

La autonomía martinista fue precedida de aumento presupuestario. Así, el Presupuesto de 1932 ascendió a la suma de ₡ 123.000.00 (el salario del Rector era de ₡ 330.00 mensuales y las cátedras se pagaban a 350 colones mensuales). Al año siguiente, el presupuesto ascendió a la suma de ₡ 140.000.00.

En abril de 1933, se conoció el decreto de autonomía. Decía así el Decreto: “Secretaría de Instrucción Pública. El Poder Ejecutivo de la República de El Salvador, en uso de la facultad 13a. del Art. 91 de la Constitución Política, y Considerando: que es necesario establecer de modo definitivo las bases en que descansará la autonomía de la Universidad de El Salvador, para que responda a sus elevados fines y sea factor eficiente del progreso y cultura nacionales DECRETA: Art. 1º. La Universidad de El Salvador es una entidad jurídica y está integrada por su Consejo Superior Directivo”.

Por el mismo Decreto establecióse la obligación primordial de la Universidad de preparar moral y científicamente a los futuros profesionales para garantía de los intereses del público, se aludía a las otras atribuciones clásicas como proyección social e investigación científica (art. 2o.), incluyéndose principios de autonomía económica en el art. 50: “El Estado contribuye al sostenimiento de la Universidad de El Salvador con la dotación que se consignará en su presupuesto general y que será administrado por un Tesorero Específico, de nombramiento exclusivo del Consejo Universitario” (61). Pero este Decreto no tuvo aplicación, pues las autoridades universitarias fungieron como burócratas incondicionales de la dictadura. No hubo actividad cultural y científica digna de reportarse. Al contrario, las medidas, represivas anti-estudiantiles fueron significativas. Así, en la sesión del 16 de junio de 1933, el Consejo Universitario, presidido por el Dr. Héctor David Castro, dio cuenta de los desórdenes estudiantiles promovidos por los Bres. Alejandro Escalante Dimas, Adrián Piche Rivas, Rodolfo Jiménez Barrios, Manuel López Pérez, Julio Fausto Fernández, etc., quienes fueron expulsados de la Universidad por querer ejercer derechos de representatividad y de organización gremial reconocidos en el decreto antes referido. En la práctica el nombramiento del Rector y del último portero era función del General Martínez. El 27 de abril de 1934, los estudiantes iniciaron un movimiento para obtener la representación efectiva en el Consejo, lo cual consiguieron no sin prolongadas luchas. Al fin se les concedió el derecho de “presenciar” las sesiones, a regular distancia, sin voz ni voto (62).

Ello no obstante la dotación económica iba en aumento: el presupuesto de 1934-35 fue de ₡ 152.000.00; el de 1935-36 fue de ₡ 159.000.00. Para el año siguiente registróse un aumento sensible: ₡ 670.419.46, lo cual se explicó por la inversión de ₡ 449.319.46 en la construcción del edificio de la Facultad de Medicina. Los desgloses por facultad los hacía el Ejecutivo, de manera que la autonomía financiera reconocida por decreto del 2 de mayo de 1933, era ficción.

El 26 de agosto de 1935, el Dr. David Castro renunció como Rector para asumir “ad perpetuam” el cargo de Embajador en Washington. En su lugar llegó otro Rector designado por el Ejecutivo: Dr. Reyes Arrieta Rossi. El 1º de marzo de 1937 fue entregado el nuevo edificio de la Facultad de Medicina. Funcionaron las siguientes facultades: Derecho, Medicina, Química y Farmacia, Ingeniería y Arquitectura.

En el año 1939 se produjeron dos hechos importantes: la reelección del General Martínez y la reforma de la Carta Magna (art. 155), que dejaba a merced del gobierno la vida de la Universidad. A la sazón era Rector el Dr. Sarbelio Navarrete, prestigioso abogado, adverso a la dictadura, quien impugnó el expresado artículo: “Ese artículo —decía la exposición— es hondamente lesivo para nuestra Universidad;

porque la ataca en su esencia y en su espíritu, ya que las Universidades sólo pueden cumplir debidamente sus fines dentro de la más completa autonomía, y esta es la meta que todas las Universidades persiguen”. Concluía el Dr. Navarrete, con el respaldo del Consejo, que la disposición objetada quedara redactada en esta forma: “Los establecimientos que costee o subvencione con tal objeto dependerán en su organización y serán controlados directamente por el Poder Ejecutivo, con excepción de la Universidad, que será AUTONOMA” (64).

La lucha del Dr. Navarrete (autor de libros como “El Jardín de Apolo”, “Discurso sobre el método”, etc.) no se contrajo a la obtención de la autonomía constitucional —rechazada por el congreso— sino que emprendió una tarea por dotar a la Universidad de su propio “campus”. En su carácter de Rector, presentó al Ejecutivo un proyecto, el primero de su género en los anales de la Institución, por un millón de dólares para la construcción de la Ciudad Universitaria. El General Martínez consultó con su dócil gabinete y resolvió rechazar tal proyecto (65).

Durante el período del Dr. Navarrete se publicaron las primeras investigaciones científicas de los estudiantes. “El cuerpo del delito” del Br. José María Méndez, “Teoría del Estado” del Br. Salvador Ricardo Merlos y “La Moneda o Temas Básicos de Economía Monetaria” del Br. Leónidas Montalvo (66).

## CAPITULO XI. LOS GENERALES Y EL RECTOR LLERENA

La dictadura del General Martínez fue unipersonal; durante la misma organizó la banca central, las Cajas de Crédito para ayudar al pequeño agricultor, la Junta de Defensa Social, que repartió tierra a campesinos, suprimió los empréstitos e institucionalizó el pavor colectivo. A fines de 1934, se aumentaron los impuestos sobre las exportaciones del café a fin de reanudar el pago de la deuda externa; esto enemistó a Martínez con el sector oligárquico del Banco Hipotecario (la “Vaca del Hipotecario”). Esta circunstancia fue determinante en la caída del dictador. Durante 13 años, fue Rector cultural y político del país, pero en el período 1943–44, cuando trató de reelegirse por tercera vez, la Universidad impugnó su ambición. De allí que las actividades académicas se interrumpieron, pues estudiantes, profesores y autoridades universitarias, al lado del pueblo, participaron en el derrumbe del Presidente, lo cual se produjo el 8 de mayo de 1944, después de una huelga de brazos caídos que paralizó las actividades económicas fundamentales (67).

Martínez entregó el poder a otro General: Andrés I. Menéndez, quien gobernó sólo 5 meses, al cabo de los cuales se produjo un golpe de estado del Director de la Policía Nacional, el Cnel Osmin Aguirre y

Salinas, quien inauguró el gobierno militar institucionalizado, como casta profesional, deliberante, inserta en los modelos diseñados en el capítulo precedente.

Desde 1944 fungía como Rector el Dr. Carlos A. Llerena, quien a la sazón encontrábase exiliado en Guatemala, con cientos de estudiantes, profesores y obreros, pues el golpe de estado del Crnel Aguirre y Salinas, los había expulsado u obligado a huir. En Guatemala había sido depuesto Jorge Ubico e instaládose un triunvirato revolucionario, que ayudaba a los emigrados salvadoreños, quienes a ojos vista, preparaban una incursión armada a El Salvador, que a la postre concluyó en rotundo fracaso (68).

Mientras tanto, el Consejo Universitario Salvadoreño acordó interrumpir las clases en sesión del 26 de enero de 1945, las que no fueron reanudadas hasta el 3 de abril de ese mismo año (69).

A fines de abril de 1945 regresó del exilio el Dr. Carlos A. Llerena, presidiendo la segunda sesión ordinaria del Consejo del 25 de junio de 1945. El 21 de agosto de 1945, el Rector convocó a la Asamblea General Universitaria, para protestar por nuevas expulsiones de universitarios: Los Dres. Salvador Merlos (Decano de Derecho), Ricardo Jiménez Castillo, Rodolfo Jiménez Barrios, Medardo Mejía, etc.

En medio de este ambiente represivo, el Dr. Llerena reorganizó la vida docente, Gestionó y obtuvo un presupuesto satisfactorio, justificativo de la inversión que incluía las primeras adquisiciones inmobiliarias de la Ciudad Universitaria, mantuvo vigilancia de la autonomía y desarrolló una actividad académica importante. Su período rectoral se prolongó hasta 1950 y durante él realizó algunas de las actividades resumidas a continuación:

1. Creación de la Facultad de Economía (Acta del C.S.U. 14-2-1946);
2. Crecimiento del patrimonio universitario (Acta del C.S.U. 13-8-1946);
3. Protesta por muerte y vejámenes a universitarios (Acta del C.S.U. 15-8-1946);
4. Creación de la Facultad de Humanidades (Acta del C.S.U. 30 enero 1947);
5. Publicación de obras científicas: "Derecho Penal Salvadoreño" del Dr. Manuel Castro Ramírez H., "Libertad de Imprenta en El Salvador" de José F. Figeac, "Índice Geográfico de la República de El Salvador" de Rafael González Sol; "Lepra en El Salvador" de Antonio Carranza Amaya, etc. (Acta 9-12-1947);
6. Iniciación de estudios de factibilidad para la creación de la Facultad de Ciencias Agronómicas (Acta del C.S.U. 9 dic. 1947);

7. Celebración del Primer Congreso Tripartito Universitario (Acta del C.S.U. 3-3-1948);
8. Creación del Instituto Tropical de Investigaciones Científicas en las ramas de Ciencias Naturales, Biología, Geología, Química, Geofísica, Oceanografía, Astronomía, Meteorología, Patología Tropical y Arqueología Precolombina. Se preparó a investigadores nacionales y se publicó la revista "Comunicaciones", la mejor de su tipo en la historia de la Universidad. (Acta C.S.U. 29-6-1948);
9. Auspicio de la fundación del CSUCA en septiembre de 1948 en San Salvador (71).

El Dr. Llerena empezó algunos trabajos para reeligirse. Pero el continuismo fue adversado por los estudiantes (Acta C.S.U. 14-6-1950). En la sesión del 19 de julio de 1950, se produjo la reelección en medio de la hostilidad estudiantil. Hubo expulsión de dirigentes estudiantiles. Otros se apoderaron de los edificios de la Universidad, por lo que las autoridades reelectas pidieron su desalojo a los cuerpos de seguridad (Acta C.S.U. 22-7-1950). El 3 de agosto siguiente los cuerpos de seguridad abrieron un "boquete" en el edificio del correo, contiguo al "caserón" de la Universidad, recuperaron el edificio y apresaron a los estudiantes. Otro grupo estudiantil, que se había apoderado en esos días del edificio de la Facultad de Medicina, fue aprehendido y procesado. Este ambiente de violencia, obligó al Dr. Llerena a poner su renuncia el 18 de septiembre, depositando la Rectoría en el Dr. Vicente Vilanova, a quien también impugnaron los estudiantes por pertenecer a lo que llamaban "La Vaca" o los "boqueteros" (alusión al "boquete" del Correo). Estalló una huelga que culminó con la elección de nuevas autoridades y la constitucionalización de la autonomía.

## **CAPITULO XII. AUTONOMIA CONSTITUCIONAL Y PRIMERA OCUPACION MILITAR**

Previamente a los eventos que dejamos reseñados, se habían producido otros de carácter político que incidieron en la vida de la Universidad. El 14 de diciembre de 1948, se produjo un movimiento político que se dio en llamar la "revolución de 1948", encabezada por el Mayor Oscar Osorio, en contra del General Salvador Castañeda Castro, el último de los presidentes del sector agrario tradicional. Este movimiento, representativo de nuevos sectores emergentes (empresariales *desprendidos* de la oligarquía cafetalera tradicional), implantó

nuevos programas de desarrollo y promulgó una nueva Carta Magna, publicada el 7 de septiembre de 1950. Los estudiantes, que en esos días luchaban en contra de la reelección del Dr. Llerena, también lucharon por obtener la autonomía, elevada a precepto constitucional. *“La Universidad de El Salvador según el Art. 205 de esa Carta Magna –es autónoma en los aspectos docente, administrativo y económico y deberá prestar un servicio social. Se regirá por estatutos enmarcados dentro de una ley que sentará los principios generales para su organización y funcionamiento. El Estado contribuirá a asegurar y acrecentar el presupuesto universitario, y consignará anualmente en el presupuesto las partidas destinadas al sostenimiento de la Universidad”*. Este precepto se ha mantenido hasta el presente.

Al concluir la huelga, con la elección de nuevas autoridades, inicióse un período de transición con el nuevo Rector Ing. Antonio Perla durante cuya gestión no se registró mayor progreso académico. Para 1953, la población estudiantil alcanzó la cifra de 1.704, con una tasa de crecimiento en su matrícula del 12% anual. La Facultad de Humanidades tuvo el mayor incremento promedio de 34.8%. El número de graduados en 1953 fue de 40 (72).

Después del Rectorado del Ing. Perla, inició sus actividades como Rector el Dr. Romeo Fortín Magaña (1955–1959). Este Rector fue propuesto por los estudiantes, quienes, con base en la nueva Ley Orgánica, gozaban de paridad representativa en el gobierno de la Universidad. El nuevo Rector, típico libre pensador, adversó al régimen imperante, del que había formado parte como Ministro de Economía, habiendo renunciado por no coincidir con lo que llamó “peligroso intervencionismo estatal”. Autor de obras de Derecho (“La acción ejecutiva”), literarias (“Elevación”), y políticas (“Memorias de un año memorable”), el nuevo Rector abogó por la conservación de la esencia de la Universidad: libertad de cátedra y respeto a todos los credos políticos. El promedio de graduados fue de 75 y el de profesores de 240 (73). Durante su período, incendióse el edificio de la Universidad, junto con el del Correo y el de la Catedral Metropolitana. La “A.G.E.U.S.”, atribuyó el incendio al Director de la Policía Nacional, Crnel. Guillermo Palomo, lo que trató de establecer por medio del proceso judicial respectivo, concluyendo éste con un precipitado sobreseimiento y la persecución de los acusadores. Las pérdidas de la Universidad fueron cuantiosas en equipo, mobiliario, biblioteca, material didáctico, etc. La mayor parte de las facultades y la Rectoría, se albergaron en un vetusto edificio de las Madres del Sagrado Corazón, 400 metros al oeste de los edificios quemados.

Las más importantes actividades académicas de este período fueron: a) Iniciación de los donativos de las fundaciones Kellog y Rockefeller para la facultad de Medicina; b) Constitución de un fondo propio para la Librería Universitaria por ₡ 85,743.67; c) Iniciación de



ayuda del Punto IV (Truman) para material y equipo en la facultad de Medicina; d) acrecentamiento del presupuesto universitario, dando prioridad a las carreras de desarrollo; e) creación del Instituto de Investigaciones Económicas; f) adquisición de imprenta propia para la "Editorial Universitaria", publicándose "Vida Universitaria", "Comunicaciones", etc. g) Nuevos Estatutos, con base en la autonomía constitucional.

Sostuvo el Rector Magaña, que la Universidad "de acuerdo con las disposiciones constitucionales no tiene obligación de enviar su Presupuesto para que sea aprobado a la Asamblea Legislativa, ni los Estatutos o sus reformas al Ejecutivo para su ratificación". Las disposiciones legales del organismo contralor del Estado, la Corte de Cuentas, así como las interferencias del Ministerio de Hacienda, determinaron que el Rector, y el Consejo por él presidido, salieran en defensa de la autonomía, obteniendo respeto a sus puntos de vista (74).

Al Rector Magaña sucedió el Rector Napoleón Rodríguez Ruíz (1959-1963), llevado por sectores estudiantiles de izquierda. Durante su período se continuó el aprovechamiento de la asistencia técnica internacional, la extensión universitaria, nuevas carreras humanísticas e impulsó a publicaciones literarias y científicas. Para el año 1960, hubo 2.257 estudiantes matriculados y 59 graduados; en 1962-63 -al final del período- la población universitaria llegó a 3.236 y hubo 79 graduados. Profesores de tiempo completo fueron 45, de medio tiempo 42 y "horarios" 421. La asignación presupuestaria del Estado fue de \$ 1,241.947 en el año 1962 (75).

Pero las relaciones Estado-Universidad encontrábase deterioradas. El Presidente de la República, Crnel. José María Lemus, temeroso del auge de la revolución cubana en las masas populares, canceló el partido de izquierda "P.R.A.M." (Partido Revolucionario Abril y Mayo), exilió a sus dirigentes, encarceló y persiguió a la oposición en general. Esta, nutriase en gran medida de la Universidad, por lo que sufrió la ocupación militar el 2 de septiembre de 1960, acompañada de la destrucción de mobiliario y equipo, golpiza y encarcelamiento del Rector y demás autoridades universitarias, así como a estudiantes y público de San Salvador, quienes ese día, por la tarde, habían organizado una manifestación en contra del gobierno por sus medidas arbitrarias (76).

El 26 de octubre de ese año, oficiales y civiles conjurados, dieron un golpe de estado en contra del Gobierno del Crnel. Lemus. Instalaron una Junta de Gobierno Cívico-Militar en la que figuraban los Dres. Ricardo Falla Cáceres, René Fortín Magaña y Fabio Castillo; derogóse la ley anti-autonomista (emitida días antes por el Gobierno), permitieron el retorno de los exiliados e iniciaron un corto período de institucionalización democrática, interrumpido por la asonada militar del 25 de

enero de 1962, llamado Directorio—Cívico—Militar, cuya figura más saliente fue el Cnel. Julio A. Rivera, futuro mandatario hasta 1966.

### CAPITULO XIII. REFORMA Y CRISIS

El cuatrenio de la Reforma (1963—1967) fue significativo por las realizaciones concretas, llevadas a cabo por el Rector Dr. Fabio Castillo Figueroa y su equipo de colaboradores. Al inicio del período la Universidad ofrecía 21 carreras; pero en 1967 ofrecía 34, sobre todo en las áreas de desarrollo y en Ciencias Puras. La reforma respondía a la necesidad de incorporar la Universidad al desarrollo nacional. Un resumen de los programas ejecutados sería el siguiente:

- a) **Reformas Académicas:** 1) Creación del Dpto. de Ciencias (C.S.U. 29—1—64); 2) creación de la Facultad de Ciencias Agronómicas (C.S.U. 29—8—1964); 3) creación del Dpto. de Biología (C.S.U., 15—3—63); 4) creación del Centro Regional de Occidente (C.S.U. 25—6—65); centralización bibliotecaria, diversificación de carreras, etc.
- b) **Reforma Docente:** 1) Pensum de Areas Comunes (para estudiantes de nivel indiferenciado con prerrequisitos de ingreso: C.S.U. 22—3—1965); 2) Sistema de Unidades Valorativas y de Crédito (flexibilidad del currículo); (C.S.U. 26—6—1965); 3) aumento de profesores de tiempo completo; 4) selección y admisión con criterio pedagógico moderno (pruebas de aptitud, vocacionales, etc.); 5) Institutos de Investigación, Seminarios, publicaciones, adquisición de bibliotecas especializadas (Biblioteca Schook de Antropología, etc.); 6) Intercambio científico con todas las Universidades del mundo (C.S.U. 2—10—1964); Becas Externas de Post—Grado, etc.
- c) **Planificación:** 1) Plan Quinquenal de 1963 (Estudio de recursos, programación educativa, etc.); 2) Construcción funcional de la Ciudad Universitaria;
- d) **Extensión Universitaria y Bienestar Estudiantil:** 1) Trabajo para la comunidad, 2) Trabajo voluntario para la construcción del campus universitario, 3) Becas internas, comedores, residencias estudiantiles, Centros Universitarios Obreros, etc.
- e) **Participación de ayuda internacional y privada:** 1) donaciones y préstamos no lesivos a la autonomía (C.S.U. 20—3—1964).

En 1963 el número de alumnos había sido de 3.263; en 1967 fue de 5.523; el personal docente de tiempo completo creció en un 50%; lo mismo el número de graduados, que llegó en 1967 a 291 (77).

El 28 de octubre de 1966, el Dr. Castillo renunció para lanzar su

candidatura a la Presidencia de la República, postulado por el Partido de Acción Renovadora, de izquierda. El período rectoral fue completado por el Vice-Rector Dr. Rafael A. Vázquez, quien a su vez entregó al Rector Dr. Angel Góchez Marín el primero de marzo de 1968. Después de éste siguieron los Dres. José María Méndez, Arq. Gonzalo Yáñez y Rafael A. Menjívar, continuando el impulso reformista iniciado en 1963. Desde 1968 la Universidad tuvo un trabajo académico regular, sólo interrumpido por la expansión de grupos ultra-izquierdistas, que provocaron la crisis de 1972. El impulso de este período lo podemos caracterizar por las siguientes realizaciones:

Para 1972 el número regular de estudiantes fue de 13.000 (en ocho facultades, en el nivel indiferenciado de Areas Comunes y en dos Centros Regionales); en ese mismo año, 1.000 estudiantes fueron atendidos en cursos de extensión universitaria; 375 profesores de tiempo completo hacían docencia e investigación (el porcentaje de profesores con grado y estudios de especialización excedió el 42%); cerca de 100 profesores se especializaban en cursos de post-grado; 33 nuevas carreras fueron implantadas, se creó el Centro de Computación Electrónica y para 1969 el 15% de la población estudiantil gozaba de becas internas (exenciones o prestaciones económicas); reconociéndose personería jurídica al sindicato de trabajadores universitarios ("S.T.U.S."); dióse seguridad colectiva y se continuó la construcción de la ciudad Universitaria. Para 1969 se construyeron 57.996 m<sup>2</sup>, de los cuales más del 60% equivalía a docencia. El número de graduados en 1970 fue de 396, con una formación científica seria, no carente de servicio social.

Pero la Universidad en este último período se radicalizó. La izquierda tradicional, un tanto desprestigiada, cedió el puesto a grupos de ultra izquierda, colisionando por la dirección del movimiento estudiantil. A fines de 1969 y principios de 1970, estalló una huelga estudiantil en Areas Comunes, generalizándose a otras unidades académicas. Su carga detonante estaba dirigida por el "lumpem-estudiantado" emergente, que postuló la provocadora tesis de la lucha de clases en contra de las autoridades universitarias. Sociólogos extranjeros, al servicio de intereses inconfesables en alianza con estudiantes provocadores, produjeron la anarquía, la persecución y expulsión de profesores so pretextos de ser "evaluados", implantándose la estrategia de que, destruyendo la Universidad, como parte del sistema nada se perdería, porque a la postre, éste sucumbiría. Las autoridades centrales de la Universidad, o no vieron la magnitud del problema, o se dejaron presionar por este elemento provocador (79).

Así, la Facultad de Derecho fue arrasada; sus autoridades y profesores sustituidos por un "Comité de Auto-Gestión Estudiantil", cuyo saldo fue negativo, por el poco tiempo de trabajo y el que perdió en campañas periodísticas inútiles en contra de las ineficaces depuestas

(80). Luego se presentó el problema del cupo en la Facultad de Medicina. Las autoridades centrales de la Universidad compartieron el criterio de “puertas abiertas”, en contra del criterio selectivo imperante en la Facultad de Medicina. El Consejo Superior Universitario, presionado por el “asambleísmo” y “guerrillerismo verbal” del sector estudiantil, aprobó la política de “puertas abiertas” (sesión N<sup>o</sup>. 589 del 10 de mayo de 1972), llevando después el caso a la Asamblea General Universitaria, donde el Decano y la Junta Directiva de Medicina fueron destituidos, previa ocupación de las instalaciones físicas por “avanzadas” estudiantiles.

El problema fue llevado con toda resonancia a la prensa nacional por los sectores en disputa. El Colegio Médico y la Asociación de Profesionales pidieron al Presidente Molina, la intervención de la Universidad. La tesis de romper los “centros de poder Universitarios”, para dar paso al “poder estudiantil”, drenó la imagen de la Universidad en la sociedad salvadoreña, expeditó el paso para la ocupación militar, que se venía gestando desde hacía algún tiempo entre sectores oligárquicos y mandos derechistas del ejército, de acuerdo con un plan hábilmente diseñado, sin dificultad detectable en cuanto a orígenes, protagonistas y proyecciones (81).

El 18 de julio de 1972, la Corte Suprema de Justicia acogió un recurso incoado por la Asociación de Profesionales, impugnando la validez de las elecciones de 1971, con base en reformas estatutarias consideradas ilegales.

El recurso pedía la nulidad de la elección porque, entre otras razones invocadas, aquellas reformas no habían sido enviadas ni al Ministerio de Cultura ni al Diario Oficial para su aprobación y publicación. Aunque las reformas eran ex-abruptas, la Universidad no tenía por qué enviarlas ni al Ministerio ni al Diario Oficial, pues desde 1954 habíase sentado “jurisprudencia” en tal sentido, como parte de la autonomía legal. La Corte Suprema de Justicia emitió, en secreto, al medio día del 18 de julio, la resolución acogiendo favorablemente el recurso. Al día siguiente, la Asamblea Nacional Legislativa, a instancias del Poder Ejecutivo, derogó la Ley Orgánica de la Universidad, basada en la nulidad de la elección. Ese mismo día se hizo la publicación en el Diario Oficial. Simultáneamente, cuerpos de Seguridad del país ocuparon la Universidad y Centros Regionales, con despliegue de fuerza armada abrumador (tanques, helicópteros, aviones militares, “Rangers”, etc.). Previamente se capturó al Rector, Secretario General y Fiscal de la Universidad, quienes se habían hecho presentes en el Congreso Nacional, al darse cuenta tardíamente de que los diputados discutían la derogatoria de la vigente Ley Orgánica. Se aprehendió a cientos de estudiantes y profesores, nacionales y extranjeros, y la Universidad fue sometida al saqueo de su patrimonio cultural (libros, microscopios, equipo, cajas de hierro, etc.). Quizás por ello, la Asamblea Legislativa, al

derogar la Ley Orgánica, creó una Comisión ad-hoc, encargada entre otras tareas, de “custodiar y administrar el patrimonio de la Universidad”.

En la noche del 19 de julio, el Presidente Crnel. Arturo A. Molina, se dirigió a la nación en mensaje televisado justificando la ocupación militar, pues “la Universidad había caído en manos de los comunistas”. El 22 de julio fueron deportados a Nicaragua —donde se les dio Managua por cárcel— 15 personas, entre autoridades y catedráticos, estudiantes, un profesor de secundaria y un trabajador. La participación del grupo de profesores de Derecho en lo ocurrido, se evidenció posteriormente: el gobierno encumbró en posiciones Ministeriales y de asesoría técnica, a quienes por “vendetta” aconsejaron la “Toma de la Universidad” y los procedimientos legales empleados para ello.

Los hechos acaecidos fueron considerados desproporcionados por la Secretaría del CSUCA, que convocó a los Rectores de la región y entrevistaron al Presidente Molina en la mañana del 22 de julio, quien adujo, entre otras razones, las de orden público, para suprimir la autonomía y expatriar a los “responsables del caos universitario”. El 31 de julio, el CSUCA expulsó a la Universidad de El Salvador de su seno, a tenor del Art. 29, Letra j) de sus bases fundamentales. La Universidad quedó cerrada más de un año. Al año de funcionamiento, en 1974, el Rector, nombrado por el Estado Mayor del Ejército, Dr. Juan Allwood Paredes, renunció diciendo que era imposible gobernar con la anarquía subsistente. Todo porque, como dijo Pablo Antonio Cuadra, “esta es una batalla que los ejércitos no podrán ganar nunca”.

*San José, 1974.*

## NOTAS

- (1). *Gavidia, Francisco*: 1958: pg. 237.
- (2). *Méndez, José Mariano*, 1890: 241–260. Instrucciones semejantes llevaba a estas Cortes el diputado salvadoreño Dr. José María Álvarez, quien murió camino a España en Trujillo, Honduras, el 26 de noviembre de 1820. Ver *Editor Constitucional*, T. II, pa. 361, Edit. Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1954.
- (3). *Parada Aparicio J.* 1949. T.I.; pg. 12.
- (4). *Op. Cit.*, p. 14.
- (5). *Marure A.* 1956: p. 83.
- (6). *Mejía, Medardo.* 1959: pg.3.
- (7). *Apotein, Tehodore.* 1947, pg. 35–40.
- (8). *Correo Semanario de El Salvador*, 21 Oct. 1841.
- (9). *Ibidem*, 23 mayo 1843. *Parada, A.*, Cit. pg. 49 (T.I.)
- (10). *Figeac, José F.*, 1947, pg. 92.
- (11). *Asociación Cafetalera de El Salvador*, 1956: pg. 7.
- (12). *El Salvador Rejenerado*, 10–6–1846.
- (13). *Parada, A. Op. Cit.*, pg. 24.
- (14). *Gallardo, Ricardo*, 1958: pg. 637
- (15). *El Salvador Rejenerado*, 28–1–1847. El informe está firmado por el Rector Isidro Menéndez y el Vice-Rector Nicolás Aguilar, el 19 de enero de 1847. Ver G.O. 21–1–1848.
- (16). *López Jiménez, R.* 1960: pg. 61.
- (17). *Menéndez, Isidro*, 1957; pg. 378.
- (18). *Gazeta No. 3–16–1849.*
- (19). Con el nombre “coquimbos” se conoció el grupo liberal que en el período post-morazanista, no cejó en sus intentos por desplazar a la hegemonía conservadora (Dorotéo Vasconcelos, Gerardo Barrios, Isidro Menéndez, etc.).
- (20). *Gaceta Oficial*: 17–3–1848.
- (21). *Ibidem*: 26–11–1847.
- (22). *Parada, Aparicio J., Op. Cit.* pg. 106.

- (23). Decreto Legislativo, 6 feb. 1852.
- (24). Acta del Consejo Universitario: 31-6-1853.
- (25). *Gaceta Oficial*: 25; oct. 1853.
- (26). *Menéndez, I., Op. Cit.* pg. 52.
- (27). *Parada, Aparicio J.*, p. 174.
- (28). Acta Consejo Consiliarios: 25 feb. 1858.
- (29). *G.O.* 27 enero 1858.
- (30). *Ibidem*, 16 dic. 1857.
- (31). Acta Consejo, 27-1-1858.
- (32). *G.O.* 5 mayo 1858.
- (33). *Parada A.J.*, pg. 207.
- (34). Decreto Leg. 3-11-1859.
- (35). *Ibidem*, 2-3-1859.
- (36). *Parada A.*, pg. 226-227.
- (37). *G.O.* 29-1-1866.
- (38). *Ibidem*, 5 abril 1867.
- (39). Acta Consejo Instrucción Pública, D.O. 7-4-1867.
- (40). Costa del Bálsamo: el pacífico sur, entre Acajutla y el actual Puerto de la Libertad.
- (41). *Figeac, F. Op. Cit.* pg. 134.
- (42). D.L. 22 mayo 1871. Por este Decreto se volvía a la Universidad diseñada por Gerardo Barrios.
- (43). *Ibidem*, pg. 142-143.
- (44). D.O. 20-1-1872.
- (45). D.O. 11-3-1872.
- (46). D.L. 13-8-1874.
- (47). *Parada A.*, Op. Cit. pg. 84-85 (T.II.)
- (48). D.O. 5 feb. 1883.
- (49). D.O. 20-2-1886.

- (50). D.O. No. 230, T. 21 (9-10-1886).
- (51). D.O. No. 149 28-6-1890.
- (52). *García M.A.*, 1927, T.III, pg. 20.
- (53). *Ibidem*, pg. 188.
- (54). *Durán, Miguel A.*, 1942, pg. 115.
- (55). *Ibidem*, pg. 130.
- (56). C.S.U., 29-2-1924.
- (57). *Figeac, F.* Op. Cit., pg. 227.
- (58). C.S.U., 11-6-1931.
- (59). *Salazar, Valiente M.*, 1974, pg. 33-40.
- (60). *Dalton, Roque*, 1972, pg. 307-367.
- (61). C.S.U., 23-3-1933
- (62). C.S.U., 16-6-1933
- (63). *Ibidem*, 6a. Ordinaria: 29-6-1936.
- (64). *Ibidem*, 17-1-1939.
- (65). *Ibidem*, Ext. 23-2-1938.
- (66). *Ibidem*, 5a. Sesión ord. 28-6-1938.
- (67). *Salazar, Valiente M.*, 1973, pg. 64.
- (68). *Ibidem*, p.67.
- (69). C.S.U., 22-3-1945.
- (70). *Ibidem*, 5-10-1945.
- (71). *CSUCA*, 1973, Pasim.
- (72). *Ibidem*, pg. 21.
- (73). *Ibidem*, pg. 23.
- (74). C.S.U., 8-11-1955.
- (75). *CSUCA*, Op. Cit., pag. 19-37.
- (76). *Argueta, Manlio*, 1970, pg. 45-67.
- (77). *CSUCA*, Op. Cit., pg. 37-44



- (78). *Ibidem*, pg. 37.
- (79). *Salazar, Valiente M.*, 1974 pág. 32.
- (80). Diario *La Prensa Gráfica*, 20–22, abril 1970.
- (81). *Wschebor, Mario*, 1973, pg. 30.

#### ABREVIATURAS

|         |   |
|---------|---|
| C.S.U.: | Consejo Superior Universitario                  |
| D.O.:   | Diario Oficial                                  |
| D.L.:   | Decreto Legislativo                             |
| CSUCA:  | Consejo Superior Universitario Centroamericano. |

#### BIBLIOGRAFIA

- APOTEIN, TEHODORE, 1947, *The Universities of El Salvador* (Colección *High Education in Latin America*, Vol. VI, Pan American Union, Washington, D.C.)
- ASOCIACION CAFETALERA DE EL SALVADOR, 1956, Revista, Editorial "Ahora, San Salvador, El Salvador"
- ARGUETA, Manlio, 1970, *El Valle de las Hamacas*. Editorial Suramericana, Buenos Aires.
- DALTON, Roque, 1972, *Miguel Mármol, los sucesos de 1932 en El Salvador*, Educa. San José, Costa Rica.
- FIGEAC, José F., 1947, *La Libertad de Imprenta en El Salvador*, Editorial Universitaria. San Salvador, El Salvador.
- GAVIDIA, Francisco, 1958, *Historia Moderna de El Salvador*, Ministerio de Cultura, Departamento Editorial, San Salvador, El Salvador.
- GALLARDO, Ricardo, 1958, *Las Constituciones de la República Federal de Centro América*, Instituto de Estudios Políticos de Madrid, España.
- LOPEZ, Jiménez Ramón, 1960, *Mitras Salvadoreñas*, Ministerio de Cultura, Dpto. Editorial del Ministerio de Cultura, San Salvador, El Salvador.
- MENDEZ, José Mariano, 1890, *Memoria del Estado Político y Eclesiástico de la Capitanía General de Guatemala y Proyectos de División en ocho provincias para otras tantas diputaciones provinciales, Jefes Políticos, Intendentes y Obispos, presentada a las Cortes por el Doctor José Mariano Méndez*.  
Se publicó originalmente en Madrid, Imprenta de D. Fermín Villalpando, año 1821. La "Memoria" aparece en el libro de Manuel María Peralta, *Límites de Costa Rica y Colombia. Nuevos documentos para la historia de su jurisdicción territorial*, Imprenta de Manuel Ginés Hernández, Madrid, 1890.
- MARURE, Alejandro, 1956, *Efemérides, Hechos notables acaecidos en la República de Centroamérica desde el año 1821 hasta 1842*, Vol. 9 Edit. Ministerio de Educación Pública, Guatemala.

- MEJIA, Medardo, 1959, *Don Juan Lindo: el frente Nacional y el anticolonialismo*. Tipografía La Democracia. Tegucigalpa. Honduras.
- MENENDEZ, Isidro, 1954, *Recopilación de Leyes de la República de El Salvador*., Ministerio de Educación Pública, Departamento de Publicaciones, San Salvador, El Salvador.
- PARADA Aparicio, Joaquín, 1949, *Discursos médico-histórico Salvadoreños*. Editorial Funes, Dos Tomos; San Salvador, El Salvador.
- SALAZAR, Valiente Mario, 1974, *El Salvador, 1930-1973* (Esbozo del proceso de desarrollo), CELA- Centro de Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México, México, D. F. México.
- 1973, *Universidad ocupada y ultra-izquierdismo* Universidad de El Salvador). "Revista" de de la Universidad Nacional Autónoma de México, septiembre-1973, México.
- WSCHEBOR, Mario, 1973, *Imperialismo y Universidades en América Latina*, Editorial Diógenes, S.A. México, D.F.